

## **POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES**

El derecho al HÁBEAS DATA es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bases de datos de naturaleza pública o privada y les garantiza a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal. **GAMMA MERCADEO S. A. S.**, acoge tales disposiciones teniendo en cuenta que, para el desarrollo de su objeto social, continuamente está recopilando y efectuando diversos tratamientos a bases de datos tanto de clientes, proveedores y empleados.

### **1. ALCANCE**

**GAMMA MERCADEO S. A. S.**, establece la presente política, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 la cual tiene por objeto dictar las disposiciones generales para la protección de datos personales y desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, así como el derecho a la información, teniendo en cuenta su condición de responsable del tratamiento de datos de carácter personal que le asiste, con el fin de dar efectivo cumplimiento a dicha normatividad y en especial para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y manipule.

### **2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE Y/O ENCARGADO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**GAMMA MERCADEO S. A. S.**, Calle 98 No. 22-64 oficina 404 de Bogotá D. C.

**NIT:** 800149448-9.

**Teléfonos:** 623-0577 – 600-6576, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

**Correo electrónico:** [gerencia@gammamercadeo.com](mailto:gerencia@gammamercadeo.com) .

**Página Web:** <http://www.gammamercadeo.com/>

### **3. TRATAMIENTO Y FINALIDADES**

El tratamiento de datos personales que realizará **GAMMA MERCADEO S. A. S.** será el de recolectar, almacenar, procesar, usar y transmitir (según corresponda) los datos personales, atendiendo de forma estricta los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, con los siguientes fines:

- a. Registrar la información de datos personales en las bases de datos de **GAMMA MERCADEO S. A. S.**, con la finalidad de generar procesos relacionados con clientes, empleados, proveedores, aliados estratégicos y demás actividades propias al objeto social de la empresa.
- b. Ofrecer todo tipo de servicios comerciales; así como realizar campañas de promoción, marketing, publicidad.
- c. Suministrar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- d. Soportar procesos de auditoría, revisoría fiscal interna y externa.

#### **4. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES**

Como titular de datos personales, se tiene derecho a:

- a. Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados a **GAMMA MERCADEO S. A. S.**, que hayan sido objeto de tratamiento.
- b. Solicitar en cualquier momento una prueba de la autorización otorgada a **GAMMA MERCADEO S. A. S.**
- c. Conocer, actualizar y rectificar la información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido.
- d. Presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de reclamo ante el responsable o encargado del tratamiento de datos personales.
- e. Solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, el cual procederá cuando la autoridad haya determinado que **GAMMA MERCADEO S. A. S.**, ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normatividad vigente.
- f. Conocer la política de tratamiento de datos de la entidad y a través de ella, el uso o finalidad que se le dará a sus datos personales.
- g. Identificar al responsable en la empresa **GAMMA MERCADEO S. A. S.**, que dará trámite y respuesta a sus solicitudes.
- h. Los demás señalados por el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

## 5. PROTECCION DATOS PERSONALES DE MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES

En caso de ser aplicable y en atención a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, **GAMMA MERCADEO S. A. S.**, asegura que el Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes será realizado respetando sus derechos, razón por la cual, en las actividades comerciales y de mercadeo que realice **GAMMA MERCADEO S. A. S.**, deberá contar con la autorización previa, expresa e informada del padre o la madre o del representante legal de la niña, niño o adolescente.

## 6. RESPONSABLE Y ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS SOBRE DATOS PERSONALES

1. **Responsable del tratamiento: GAMMA MERCADEO S. A. S.**, como responsable del desarrollo, implementación, capacitación y seguimiento de esta Política, suministra sus datos para la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar el dato, en los tiempos establecidos por la ley.

**Razón social: GAMMA MERCADEO S. A. S.**

**NIT:** 800149448-9.

**Domicilio principal:** Calle 98 No. 22-64 oficina 404 de Bogotá D. C.

**Persona o dependencia responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos:** Se designa a la **Gerencia** como responsable de verificar las respuestas oportunas a las peticiones, consultas, quejas y reclamos correspondientes con el tratamiento de datos personales.

2. **Encargado del tratamiento: GAMMA MERCADEO S. A. S.**, como encargado del desarrollo, implementación, capacitación y seguimiento de esta Política, suministra sus datos para la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar el dato, en los tiempos establecidos por la ley.

**Razón social: GAMMA MERCADEO S. A. S.**

**NIT:** 800149448-9.

**Domicilio principal:** Calle 98 No. 22-64 oficina 404 de Bogotá D. C.

**Persona o dependencia responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos:** Se designa al **Auxiliar Administrativo**, como encargada de recibir y canalizar todas las solicitudes e inquietudes relacionadas con el tratamiento de datos personales o a través del correo electrónico [gerencia@gammamercadeo.com](mailto:gerencia@gammamercadeo.com) .

## **7. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES**

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, procesados, usados y transmitidos o transferidos por **GAMMA MERCADEO S. A. S.**, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar y rectificar la información.

Para el efecto, se establece el siguiente procedimiento, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales:

### **1. Medios habilitados para la presentación de peticiones, consultas, quejas y reclamos:**

**GAMMA MERCADEO S. A. S.**, establece los siguientes medios para la recepción y atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos que permiten conservar prueba de las mismas:

- Comunicación escrita dirigida a **GAMMA MERCADEO S. A. S., Auxiliar Administrativo** en la Calle 98 No. 22-64 oficina 404 de Bogotá D. C.
- Comunicación telefónica a las líneas 623-0577 – 600-6576, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Solicitud al correo electrónico [gerencia@gammamercadeo.com](mailto:gerencia@gammamercadeo.com).
- Sitio Web <http://www.gammamercadeo.com/>, sección Contacto.

### **2. Atención y respuesta a peticiones y consultas:**

El Titular de los datos, podrá solicitar a **GAMMA MERCADEO S. A. S.:**

- Información sobre los Datos Personales del titular que son objeto de Tratamiento.
- Información respecto del uso que se le ha dado por parte de **GAMMA MERCADEO S. A. S.**, a sus datos personales.

Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de las mismas. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando cuando se atenderá su petición o consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**3. Atención y respuesta a quejas y reclamos:** El Titular de los datos, podrá solicitar a **GAMMA MERCADEO S. A. S.**, a través de una queja o reclamo presentado mediante los canales ya indicados, los siguientes tramites:

- La corrección o actualización de la información.
- La corrección al presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales.

La solicitud debe contener como mínimo la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto del solicitante, los documentos que soporten la queja o reclamo según se considere necesario, si la queja o reclamo se presentan incompletos, **GAMMA MERCADEO S. A. S.**, deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo para que corrija la información incompleta o inexacta. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo.

Una vez recibida la queja o reclamo completo, el **Auxiliar Administrativo**, dará tramite a la misma en los términos expuestos en los puntos anteriores.

## **8. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, **GAMMA MERCADEO S. A. S.** establecerá el procedimiento necesario para dotar de seguridad a los registros bajo su custodia para minimizar los eventos de adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

El procedimiento tendrá en cuenta las normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido en la Ley 1581 de 2012 y, además:

- Funciones y obligaciones del personal.
- Estructura de las bases de datos de carácter personal y descripción de los sistemas de información que los tratan.
- Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.
- Procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos.
- Controles periódicos que se deban realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de seguridad que se implemente

- Medidas a adoptar cuando un soporte o documento vaya a ser transportado, desechado o reutilizado.

Este procedimiento será objeto de revisión cada año y si es del caso se actualizará y deberá ser revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información o en la organización del mismo o cambio en las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos personales

## 9. DEFINICIONES

- **Autorización:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas.
- **Dato Sensible:** Información que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación (Origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud y vida sexual).
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- **Cesión o transferencia:** Cesión o transferencia nacional de datos que incluye la identificación del cesionario, quien se considera responsable del tratamiento de la base de datos cedida a partir del momento en que se perfecciona la cesión. El cesionario como el responsable del tratamiento de datos, debe cumplir con el registro de la base de datos que le ha sido cedida.

## 10. VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales entra en vigencia a partir del día doce (12) del mes de enero de dos mil diez y seis (2016).

## LA GERENCIA